



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Coordinadora Estatal de Telemarketing

Sector Telecomunicaciones

C\ Alenza, 13 bajo. 28003 Madrid.

Tf: 91 554 72 05. Fax: 91 554 73 04 E-mail: coordinadora@cgt-telemarketing.es

(Comunicado nº. 2 del V convenio-25 de enero de 2010)

www.cgt-telemarketing.es

TARDE Y MAL

Parece que la negociación del convenio arranca. Lo hace tarde, casi cuatro meses, y mal, con asuntos del anterior convenio sin resolver: la subida salarial del año 2009.

Como los representantes de CCOO-UGT no tenían otra cosa mejor que hacer, por fin, el pasado viernes 22 de enero pudimos constituir la Mesa Negociadora del convenio. Antes, en la puerta, casi en secreto y sin que nadie se enterara, unos pocos delegados/as de CCOO montaron un numerito solicitando la subida salarial que debería haberse aplicado durante el año 2009. Otra vez tarde. Un año tarde.

Dentro sus representantes pidieron a la patronal que se aplicara esa medida. Como es lógico todos los sindicatos estamos de acuerdo en que deben abonarse los atrasos de forma inmediata y actualizar los sueldos para el año 2010. Pero a esto también llegan un poco tarde. CGT efectuó esta petición por escrito el día 15 de enero, precisamente para que no sea un lastre en la negociación. Como intuíamos que la patronal pensaba seguir sin atender nuestras reivindicaciones también hemos pedido a la Audiencia Nacional la ejecución de la sentencia que obliga a las empresas a subirnos el sueldo para el año 2009 hasta el 2,25%. (Reproducimos ambos documentos en nuestra pagina web).

Y de la reunión poco más se puede contar, se produjo la distribución de los representantes correspondientes a cada sindicato en la Mesa Negociadora, y se acordó la fecha para la próxima reunión, será el próximo día 12 de febrero, debiéndose producir las siguientes cada 15 días.

Desde CGT os hemos presentado ya nuestra plataforma. Por el momento desconocemos cuales son las reivindicaciones de los otros sindicatos.

Nosotros/as defenderemos las nuestras y apoyaremos cuantas medidas tiendan a mejorar las condiciones laborales de nuestros compañeros/as.

Como hemos hecho estos días en la Audiencia Nacional, incluso de forma coordinada con otros sindicatos, consiguiendo que el parto natural de pariente hasta segundo grado sea considerado permiso, que en situación de baja médica la remuneración se calcule sobre todos los conceptos salariales y no solo sobre el salario base o que en caso de tener las vacaciones asignadas de producirse una baja médica se puedan disfrutar en un periodo diferente.

Desde CGT hemos conseguido en los tribunales lo que deberían haber logrado los sindicatos firmantes del convenio de la negociación colectiva. Avisamos, nosotros/as no nos resignaremos a otro convenio de transición.

